

D1556

* Cont. 023/2023



DESPACHO DEL C. DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

Nº. OFICIO DSPM/464/2023
ASUNTO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
FECHA 09 DE MAYO DE 2023

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con fundamento en los **artículos 14, 22 fracción III, 35 fracción III, 59** y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, me permito solicitarle atentamente, se sirva someter a la Dictaminación del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Chihuahua, la contratación del Servicio de **"PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE),** a través del procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Al respecto, me permito adjuntar al presente escrito:

- Oficio de Autorización de Afectación Presupuestal No. **2023-PDM-33FM-SP-052**, emitido por la Dirección de Planeación y Evaluación.
- 3 cotizaciones:
 - **AUDITORÍAS AMBIENTALES MGR S.C.**
 - \$90,480.00 (Noventa mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.
 - **SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL SCP**
 - \$92,800.00 (Noventa y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido
 - **EMPRESA DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**
 - \$110,200.00 (ciento diez mil doscientos pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.

Sin más por el momento, quedo de usted.

"Chihuahua, capital de trabajo y resultados"

LIC. JOSÉ LUÍS DE LAMADRID TELLEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DOM

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Dirección de Servicios Públicos Municipales

Calle 9a y Tamborel No. 700 Col. San Rafael C.P 31060 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6404 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx





DIRECCIÓN: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

OFICINA: SUBDIR. DE PROG. Y SEG.

NO. OFICIO: 2023-PDM-33FM-SP-052

NO. EXPEDIENTE: 2023SP000014

ASUNTO: OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

CHIHUAHUA, CHIH. 24 DE ABRIL DE 2023

LIC. JOSÉ LUIS DE LAMADRID TÉLLEZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
P R E S E N T E.-

EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN MUNICIPAL PARA 2023, DE CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE DISPONIBLE A LA FECHA Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE REGISTRA LA CANTIDAD DE \$90,480.00 (NOVENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) COMO AFECTACIÓN PRESUPUESTAL A LOS RECURSOS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SER APLICADOS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE
MUNICIPAL 01-51331090002-999999-04-09023- 211-000-02E0203-33902-1-0-FAFM-25	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$90,480.00

OBRA O SERVICIO

1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE).

CONFORME A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS DEBERÁN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SEGÚN SEA EL CASO.

LA ENTIDAD EJECUTORA DEBERÁ DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL ESTATAL Y/O FEDERAL, ASÍ COMO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESENTE OFICIO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

ATENTAMENTE

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.C.P.: M.A. AIDA AMANDA CORDOVA CHAVEZ - TESORERA MUNICIPAL
C.C.P.: DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO - DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
C.C.P.: ARCHIVO

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

27 ABR 2023
12:35
RECIBIDO
DEPTO. LICITACIONES
Y CONTROL DE OBRA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANEXO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

2023-PDM-33FM-SP-052

CONCEPTOS A EJECUTAR EN 2023		CONCEPTO		PRECIO UNITARIO POR MES		IMPORTE	
No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA	ALCANCE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE)	ALCANCE DEL PROYECTO Contratación de los Servicios técnicos por parte de una Unidad de Inspección necesarios para el Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad con la NOM-083-SEMARNAT-2003 para el Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua. En este caso en particular los servicios de la Unidad de Verificación se han de contratar por etapas, según lo indicado en las secciones aplicables del apartado 10.4 del NOM en cuestión, a saber: 10.4 Procedimientos La evaluación de la conformidad se llevará a cabo por las Unidades de Verificación a petición de parte: 10.4.1. Evaluación de la conformidad 10.4.1.1 El responsable o su representante legal solicitará la evaluación de la conformidad de acuerdo con la NOM, a la UV de su preferencia quien determinará el grado de cumplimiento con la misma, durante la operación del sitio de disposición final y, en su caso, durante la construcción o clausura del mismo 10.4.2 La UV que seleccione el responsable no debe tener relación comercial alguna ni ser empleado del propietario, ni del responsable, ni del constructor, ni del proyectista de los sitios de disposición final 10.4.3 Recibida la solicitud de verificación, la UV de común acuerdo con el responsable del servicio, establecerá los términos y condiciones de los trabajos de verificación. 10.4.4 La verificación podrá realizarse por etapas de un proyecto de construcción, inclusive, partes o ampliaciones de un sitio de disposición final. En las actas circunstanciadas debe indicarse esta situación, limitando el ámbito y las circunstancias de la verificación. Por lo que el reporte al final del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad será la entrega completa por parte de la Unidad de Inspección de una serie de reportes individuales que determinen por parte de la Unidad de Inspección que cada una de las etapas (desde el proyecto de construcción, la construcción y la operación) puede recibir el Dictamen de Inspección por medio del cual hace constar que el Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua cumple con las disposiciones técnicas establecidas en la NOM-083-SEMARNAT-2003, de acuerdo con lo determinado en el artículo 50 de Ley de Infraestructura de la Calidad	SERVICIO	1.00	90,480.00	90,480.00	
No. DE EXPEDIENTE: 2023SP000014		TOTAL				90,480.00	

NOTA: LOS CONCEPTOS, VOLUMENES Y PRECIOS UNITARIOS AQUÍ DESCRITOS, PROVIENEN DEL PRESUPUESTO ENVIADO POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA, MISMO QUE FORMA PARTE DE ESTE EXPEDIENTE.

M. RA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



RECURSOS MUNICIPALES
ANEXO TECNICO DE AFECTACION PRESUPUESTAL
2023

FECHA: 21/04/2023

SUBCUENTA:

CUENTA:

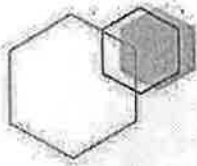
OFICIO DE AFECTACION PRESUPUESTAL:

DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección de Servicios Públicos Municipales

No. DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCION DE LA OBRA	UBICACION LOCALIDAD	MOD. DE EJEC.	Situacion de la obra	COSTO TOTAL MILES \$	MONTO PRESUPUESTADO PESOS			METAS DE PROYECTO		AVANCE AL 31 Dic 2023	PERIODO EJECUCION		GASTO PROMEDIO MENSUAL
						SUMA	FEDERAL	MUNICIPAL	OTROS	U. DE M.		INIC. (MES)	FIN (MES)	
	PROCEDIMIENTO DE EVALUACION PARA LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE PROYECTO DE CONSTRUCCION DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MAPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	6	IT	0.00	90,480.00	90,480			SERVICIO	100%	MAYO	DICIEMBRE	11,310.00
	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LOS TERMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-003-SEMARNA-2003 (VIGENTE).				0.00	0.00								
TOTAL						90,480.00	90,480.00	0.00	0.00					

Lic. José Luis Delamadrid Téllez,
Director de Servicios Públicos Municipales

Mtro. Yvettica Estela Rodulfo Bonunda
Directora de Planeación e Innovación Gubernamental



San Nicolás de los Garza, N. L., 03 de mayo de 2023

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito dar respuesta a su correo de fecha 02 de mayo de 2023, mediante el cual solicita la cotización del servicio de

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DELSITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL
NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA,
CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE).**

Por lo que me permito hacerlo tomando en cuenta los Términos de Referencia que adjunta en los siguientes términos:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

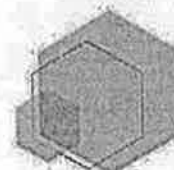
**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DELSITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL
NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA,
CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE).**

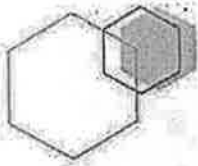
Los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA se emiten con fundamento en el artículo 65 fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; artículos 2 fracción XLIII, 17. fracción 1 y 287 de su Reglamento.

AUDITORIAS AMBIENTALES MGR. S.C.

Pino Suárez 317, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, Nuevo León CP 66400
81 1968 7166 81 1774 2663 81 1814 3012

gr@aamgr.mx





INTRODUCCIÓN.

La norma oficial vigente NOM-083-SEMARNAT-2003, establece que los responsables u operadores de sitios de disposición final de residuos sólidos llevarán a cabo el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC) con la Norma ya sea en un sitio en operación o por etapas desde un proyecto de construcción hasta ampliaciones o cierres de sitios de disposición final. Lo anterior es visible en la sección 10 (diez) de la normatividad aludida. En ese sentido, y para dar cumplimiento a lo ahí dispuesto, en el caso del Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua, ha de llevarse a cabo dicho procedimiento PEC, por medio de la participación de una UNIDAD DE INSPECCIÓN, que en conjunto con el responsable u operador de los sitios de disposición final regulados por la citada NOM, lleven a cabo los procedimientos indicados en la sección 10 del NOM vigente. No se omite indicar que la sección 11 de la NOM-083-SEMARNAT-2003 establece la obligación de que: "Una vez que esta Norma Oficial Mexicana entre en vigor, todos los sitios de disposición final deberán apegarse a la misma".

OBJETO.

Contratación de los Servicios técnicos por parte de una Unidad de Inspección necesarios para el Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad con la NOM-083-SEMARNAT-2003 para el Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua. En este caso en particular los servicios de la Unidad de Verificación se han de contratar por etapas, según lo indicado en las secciones aplicables del apartado 10.4 del NOM en cuestión, a saber:

10.4 Procedimientos.

La evaluación de la conformidad se llevará a cabo por las Unidades de Verificación a petición de parte:

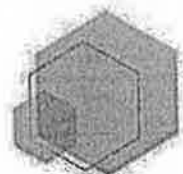
10.4.1. Evaluación de la conformidad.

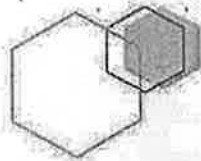
AUDITORIAS AMBIENTALES MGR, S.C.

Pino Suárez 317, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, Nuevo León CP 66400

81 1968 7166 81 1774 2663 81 1814 3012

gr@aamgr.mx





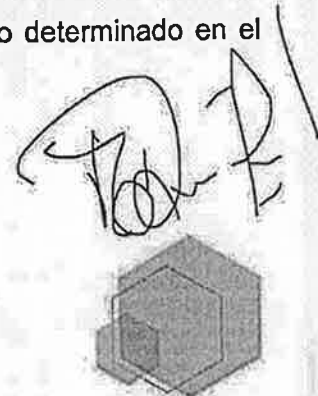
10.4.1.1 El responsable o su representante legal solicitará la evaluación de la conformidad de acuerdo con la NOM, a la UV de su preferencia quien determinará el grado de cumplimiento con la misma, durante la operación del sitio de disposición final y, en su caso, durante la construcción o clausura del mismo.

10.4.2 La UV que seleccione el responsable no debe tener relación comercial alguna ni ser empleado del propietario, ni del responsable, ni del constructor, ni del proyectista de los sitios de disposición final.

10.4.3 Recibida la solicitud de verificación, la UV de común acuerdo con el responsable del servicio, establecerá los términos y condiciones de los trabajos de verificación.

10.4.4 La verificación podrá realizarse por etapas de un proyecto de construcción, módulos, partes o ampliaciones de un sitio de disposición final. En las actas circunstanciadas debe indicarse esta situación, limitando el ámbito y las circunstancias de la verificación.

Por lo que el reporte al final del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad será la entrega completa por parte de la Unidad de Inspección de una serie de reportes individuales que determinen por parte de la Unidad de Inspección que cada una de las etapas (desde el proyecto de construcción, la construcción y la operación) puede recibir el Dictamen de Inspección por medio del cual hace constar que el Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua cumple con las disposiciones técnicas establecidas en la NOM-083-SEMARNAT-2003, de acuerdo con lo determinado en el artículo 90 de Ley de Infraestructura de la Calidad.

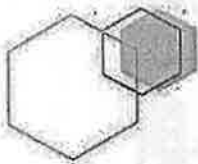


AUDITORIAS AMBIENTALES MGR. S.C.

Pino Suárez 317, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, Nuevo León CP 66400

81 1968 7166 81 1774 2663 81 1814 3012

gr@aamgr.mx



VIGENCIA.

A partir de la fecha de celebración de la firma del Contrato y hasta 61 (sesenta y uno) días naturales posteriores a la firma del Contrato.

CALENDARIO

MAYO 2023							JUNIO 2023							JULIO 2023						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
														30	31					



INICIO DE LA INSPECCIÓN



FIN DE LA INSPECCIÓN



PRIMERA
ENTREGA DE
AVANCE



SEGUNDA
ENTREGA DE
AVANCE

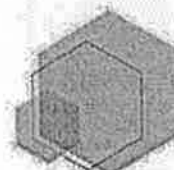
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

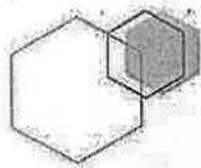
La Unidad de Inspección deberá presentar su oferta indicando el precio por el servicio integral aquí solicitado, señalando lo necesario para la revisión documental y en su caso la inspección ocular al sitio seleccionado para la ubicación del nuevo sitio de disposición final. La oferta económica deberá presentarse con el Impuesto al Valor Agregado Incluido.

AUDITORIAS AMBIENTALES MGR. S.C.

Pino Suárez 317, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, Nuevo León CP 66400
81 1968 7166 81 1774 2663 81 1814 3012

gr@aamgr.mx





Debe indicar también el cronograma de actividades a desarrollar y la o las fechas en la o las que dará comentarios al Municipio de Chihuahua.

DESCRIPCION TÉCNICA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Además de lo indicado arriba en la sección OBJETO de los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA, se deberá observar lo indicado en la sección 10.5 de la propia NOM-083-SEMARNAT-2003, la cual establece lo siguiente:

Sección 10.5

Aspectos técnicos específicos del proyecto a verificar. Para llevar a cabo la verificación, el responsable debe presentar los estudios y el proyecto ejecutivo, que incluya los criterios que se utilizaron para la selección del sitio, los trabajos realizados para sustentar dicha elección y las especificaciones que se siguieron para el diseño del sitio de disposición final, esto firmado por el responsable del Proyecto.

La verificación a las instalaciones, debe realizarse apoyándose en los documentos presentados por el responsable, con el fin de constatar que la instalación cumple con esta NOM. En los paréntesis se incluyen los numerales que se están cumpliendo:

Sección 10.5.1 Datos generales de la instalación. (Sección 6)

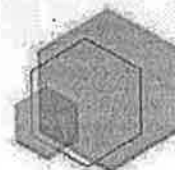
- Localización cartográfica.
- Superficie por aprovechar.
- Comprobación del cumplimiento de los requerimientos de ubicación.
- Capacidad volumétrica.
- Tipo de residuos a manejar.
- Entidad responsable del sitio.
- Entidad que opera el relleno sanitario.

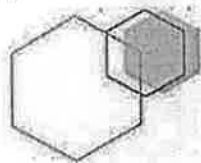
AUDITORIAS AMBIENTALES MGR. S.C.

Pino Suárez 317, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, Nuevo León CP 66400

81 1968 7166 81 1774 2663 81 1814 3012

gr@aamgr.mx





Sección 10.5.2 Estudio Geológico-Geohidrológico Regionales de la zona donde se ubica el sitio

Sección 10.5.3 Estudios básicos realizados en el sitio (Sección 6.3)

- Evaluación Geológica y Geohidrológica.
- Topografía.
- Hidrología. Geotecnia.

Sección 10.5.4 Proyecto Ejecutivo del Relleno Sanitario (Secciones 6.4, 7, 8 y 9)

- Generación y composición de residuos
- Generación de biogás
- Generación de lixiviados
- Propuesta de aprovechamiento del sitio. (Información a cargo del Municipio)
- Calendarización del sitio. (Información a cargo del Municipio)
- Diseños específicos.
- Manual de operación. (Información a cargo del Municipio)

Sección 10.5.5 Documentos complementarios.

- Autorizaciones
- Certificaciones. Acreditaciones.
- Estudio de Impacto Ambiental.

METODOLOGÍA.

La indicada por la propia NOM-083-SEMARNAT-2003

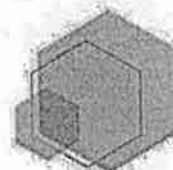
EQUIPO.

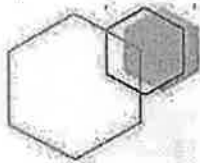
Sólo se contempla como equipo de campo un equipo de fotografía aérea tipo dron que la Unidad de Verificación deberá operar y el producto de los vuelos en las inspecciones de campo será editado y entregado a la Dirección de Servicios Públicos Municipales

AUDITORIAS AMBIENTALES MGR. S.C.

Pino Suárez 317, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, Nuevo León CP 66400
81 1968 7166 81 1774 2663 81 1814 3012

gr@aamgr.mx





como parte de los dictámenes relacionados con la construcción y la operación, en cada una de las visitas respectivas.

... Fin de los Términos de Referencia

OFERTA Y MANIFESTACIONES

Al respecto, y tomando en cuenta cada uno de los requisitos, términos y condiciones establecidos en los anteriores **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, me permito manifestar que cumplo con todos y cada uno de ellos, que cuento con la solvencia técnica, económica y legal para prestar dicho servicio, y que cuento con la **ACREDITACIÓN** ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), tal como se requiere en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

El costo por servicio de PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (**VIGENTE**), es por la cantidad de **\$90,480.00** (Noventa mil, cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado

INFORMACION COMPLEMENTARIA (OBLIGATORIA)

Campo	Valor
Nombre o razón social	AUDITORIAS AMBIENTALES MGR S.C.
Domicilio	JOSE MARIA PINO SUAREZ 317
Nombre del Representante Legal	MARIA GABRIELA ROSSI

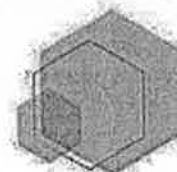
[Handwritten signature]

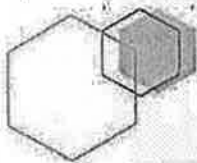
AUDITORIAS AMBIENTALES MGR. S.C.

Pino Suárez 317, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, Nuevo León CP 66400

81 1968 7166 81 1774 2663 81 1814 3012

gr@aamgr.mx





Campo	Valor
Teléfono y extensión, en su caso	8119687166
Correo electrónico	gr@aamgr.mx
RFC	AAM1206134G3
Datos fiscales	JOSE MARIA PINO SUAREZ 317 PTE, CENTRO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L. 66400
Constancia de Situación Fiscal	SE ANEXA
Número de acreditación ante la EMA	UVMARN 008

"PROTESTO LO NECESARIO"

ING. MARIA GABRIELA ROSSI

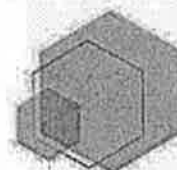
NOMBRE Y FIRMA

AUDITORIAS AMBIENTALES MGR. S.C.

Pino Suárez 317, Col. Centro, San Nicolás de los Garza, Nuevo León CP 66400

81 1968 7166 81 1774 2663 81 1814 3012

gr@aamgr.mx





sica
Servicios de Ingeniería
y Consultoría Ambiental SCP

www.sicascp.com.mx

02 de mayo de 2023

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito dar respuesta a su correo de fecha 27 de Abril de 2023, mediante el cual solicita la cotización del servicio de

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DELSITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL
NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA,
CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE).**

Por lo que me permito hacerlo tomando en cuenta los Términos de Referencia que adjunta en los siguientes términos:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DELSITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL
NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA,
CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE).**

Calle 22 no. 89-f x 15 y 17.

Colonia Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205.

Mérida, Yucatán, México

Informes:

Teléfono: (999) 925 3290

Correo-e: darias@sicascp.com.mx;

jcanto@sicascp.com.mx; mkoyoc@sicascp.com.mx



sica
Servicios de Ingeniería
y Consultoría Ambiental SCP

www.sicascp.com.mx

Los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA se emiten con fundamento en el artículo 65 fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; artículos 2 fracción XLIII, 17. fracción 1 y 287 de su Reglamento.

INTRODUCCIÓN.

La norma oficial vigente NOM-083-SEMARNAT-2003, establece que los responsables u operadores de sitios de disposición final de residuos sólidos llevarán a cabo el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC) con la Norma ya sea en un sitio en operación o por etapas desde un proyecto de construcción hasta ampliaciones o cierres de sitios de disposición final. Lo anterior es visible en la sección 10 (diez) de la normatividad aludida. En ese sentido, y para dar cumplimiento a lo ahí dispuesto, en el caso del Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua, ha de llevarse a cabo dicho procedimiento PEC, por medio de la participación de una UNIDAD DE INSPECCIÓN, que en conjunto con el responsable u operador de los sitios de disposición final regulados por la citada NOM, lleven a cabo los procedimientos indicados en la sección 10 del NOM vigente. No se omite indicar que la sección 11 de la NOM-083-SEMARNAT-2003 establece la obligación de que: "Una vez que esta Norma Oficial Mexicana entre en vigor, todos los sitios de disposición final deberán apegarse a la misma".

OBJETO.

Contratación de los Servicios técnicos por parte de una Unidad de Inspección necesarios para el Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad con la NOM-083-SEMARNAT-2003 para el Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua. En este caso en particular los servicios de la Unidad de Verificación se han de contratar por etapas, según lo indicado en las secciones aplicables del apartado 10.4 del NOM en cuestión, a saber:

Calle 22 no. 89-f x 15 y 17,

Colonia Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205,

Mérida, Yucatán, México

Informes:

Teléfono: (999) 925 3290

Correo-e: darias@sicascp.com.mx;

jcanto@sicascp.com.mx; mkoyoc@sicascp.com.mx



sica
Servicios de Ingeniería
y Consultoría Ambiental SCP

www.sicascp.com.mx

10.4 Procedimientos.

La evaluación de la conformidad se llevará a cabo por las Unidades de Verificación a petición de parte:

10.4.1. Evaluación de la conformidad.

10.4.1.1 El responsable o su representante legal solicitará la evaluación de la conformidad de acuerdo con la NOM, a la UV de su preferencia quien determinará el grado de cumplimiento con la misma, durante la operación del sitio de disposición final y, en su caso, durante la construcción o clausura del mismo.

10.4.2 La UV que seleccione el responsable no debe tener relación comercial alguna ni ser empleado del propietario, ni del responsable, ni del constructor, ni del proyectista de los sitios de disposición final.

10.4.3 Recibida la solicitud de verificación, la UV de común acuerdo con el responsable del servicio, establecerá los términos y condiciones de los trabajos de verificación.

10.4.4 La verificación podrá realizarse por etapas de un proyecto de construcción, módulos, partes o ampliaciones de un sitio de disposición final. En las actas circunstanciadas debe indicarse esta situación, limitando el ámbito y las circunstancias de la verificación.

Por lo que el reporte al final del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad será la entrega completa por parte de la Unidad de Inspección de una serie de reportes individuales que determinen por parte de la Unidad de Inspección que cada una de las etapas (desde el proyecto de construcción, la construcción y la operación) puede recibir el Dictamen de Inspección por medio del cual hace constar que el Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua cumple con las disposiciones técnicas

Calle 22 no. 89-f x 15 y 17,
Colonia Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205,
Mérida, Yucatán, México

Informes.
Teléfono: (999) 925 3290
Correo-e: darias@sicascp.com.mx,
jcanto@sicascp.com.mx; mkoyoc@sicascp.com.mx



sica
Servicios de Ingeniería
y Consultoría Ambiental SCP

www.sicascp.com.mx

establecidas en la NOM-083-SEMARNAT-2003, de acuerdo con lo determinado en el artículo 90 de Ley de Infraestructura de la Calidad.

VIGENCIA.

A partir de la fecha de celebración de la firma del Contrato y hasta 61 (sesenta y uno) días naturales posteriores a la firma del Contrato.

CALENDARIO

MAYO 2023							JUNIO 2023							JULIO 2023						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3		5	6					1	2	3			4	5	6	7	8
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
														30	31					



INICIO DE LA INSPECCIÓN



FIN DE LA INSPECCIÓN



PRIMERA
ENTREGA DE
AVANCE



SEGUNDA
ENTREGA DE
AVANCE

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La Unidad de Inspección deberá presentar su oferta indicando el precio por el servicio integral aquí solicitado, señalando lo necesario para la revisión documental y en su caso la inspección ocular al sitio seleccionado para la ubicación del nuevo sitio de disposición final. La oferta económica deberá presentarse con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Debe indicar también el cronograma de actividades a desarrollar y la o las fechas en la o las que dará comentarios al Municipio de Chihuahua.

Calle 22 no. 89-f x 15 y 17,
Colonia Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205,
Mérida, Yucatán, México

Informes:

Teléfono: (999) 925 3290

Correo-e: darias@sicascp.com.mx;
jcanto@sicascp.com.mx; mkoyoc@sicascp.com.mx



sica
Servicios de Ingeniería
y Consultoría Ambiental SCP

www.sicasep.com.mx

DESCRIPCION TÉCNICA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Además de lo indicado arriba en la sección OBJETO de los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA, se deberá observar lo indicado en la sección 10.5 de la propia NOM-083-SEMARNAT-2003, la cual establece lo siguiente:

Sección 10.5

Aspectos técnicos específicos del proyecto a verificar. Para llevar a cabo la verificación, el responsable debe presentar los estudios y el proyecto ejecutivo, que incluya los criterios que se utilizaron para la selección del sitio, los trabajos realizados para sustentar dicha elección y las especificaciones que se siguieron para el diseño del sitio de disposición final, esto firmado por el responsable del Proyecto.

La verificación a las instalaciones, debe realizarse apoyándose en los documentos presentados por el responsable, con el fin de constatar que la instalación cumple con esta NOM. En los paréntesis se incluyen los numerales que se están cumpliendo:

Sección 10.5.1 Datos generales de la instalación. (Sección 6)

- Localización cartográfica.
- Superficie por aprovechar.
- Comprobación del cumplimiento de los requerimientos de ubicación.
- Capacidad volumétrica.
- Tipo de residuos a manejar.
- Entidad responsable del sitio.
- Entidad que opera el relleno sanitario.

Sección 10.5.2 Estudio Geológico-Geohidrológico Regionales de la zona donde se ubica el sitio

Calle 22 no. 89-f x 15 y 17,
Colonia Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205,
Mérida, Yucatán, México

Informes:

Teléfono: (999) 925 3290

Correo-e: darias@sicasep.com.mx,
jcanto@sicasep.com.mx, mkoyoc@sicasep.com.mx



sica
Servicios de Ingeniería
y Consultoría Ambiental SCP

www.sicascp.com.mx

Sección 10.5.3 Estudios básicos realizados en el sitio (Sección 6.3)

- Evaluación Geológica y Geohidrológica.
- Topografía.
- Hidrología. Geotecnia.

Sección 10.5.4 Proyecto Ejecutivo del Relleno Sanitario (Secciones 6.4, 7, 8 y 9)

- Generación y composición de residuos
- Generación de biogás
- Generación de lixiviados
- Propuesta de aprovechamiento del sitio. (Información a cargo del Municipio)
- Calendarización del sitio. (Información a cargo del Municipio)
- Diseños específicos.
- Manual de operación. (Información a cargo del Municipio)

Sección 10.5.5 Documentos complementarios.

- Autorizaciones
- Certificaciones. Acreditaciones.
- Estudio de Impacto Ambiental.

METODOLOGÍA.

La indicada por la propia NOM-083-SEMARNAT-2003

EQUIPO.

Sólo se contempla como equipo de campo un equipo de fotografía aérea tipo dron que la Unidad de Verificación deberá operar y el producto de los vuelos en las inspecciones de campo será editado y entregado a la Dirección de Servicios Públicos Municipales como parte de los dictámenes relacionados con la construcción y la operación, en cada una de las visitas respectivas.

... Fin de los Términos de Referencia

Calle 22 no. 89-f x 15 y 17,
Colonia Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205,
Mérida, Yucatán, México

Informes:

Teléfono: (999) 925 3290

Correo-e: darias@sicascp.com.mx;
jcanto@sicascp.com.mx; mkoyoc@sicascp.com.mx



sica
Servicios de Ingeniería
y Consultoría Ambiental SCP

www.sicasep.com.mx

OFERTA Y MANIFESTACIONES

Al respecto, y tomando en cuenta cada uno de los requisitos, términos y condiciones establecidos en los anteriores **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, me permito manifestar que cumplo con todos y cada uno de ellos, que cuento con la solvencia técnica, económica y legal para prestar dicho servicio, y que cuento con la **ACREDITACIÓN** ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), tal como se requiere en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

El costo por servicio de PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DELSITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (**VIGENTE**), es por la cantidad de \$92,800.00 (NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS pesos CERO centavos/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado

INFORMACION COMPLEMENTARIA (OBLIGATORIA)

Campo	Valor
Nombre o razón social	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, SCP
Domicilio	CALLE 22 NO. 89-F X 15 Y 17 COLONIA CHUBURNÁ DE HIDALGO CP 97205
Nombre del Representante Legal	DOMINGO ARIAS ESTRELLA
Teléfono y extensión, en su caso	(999) 925 3290
Correo electrónico	DARIAS@SICASCP.COM.MX

Calle 22 no. 89-f x 15 y 17,
Colonia Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205,
Mérida, Yucatán, México

Informes:

Teléfono: (999) 925 3290

Correo-e: darias@sicasep.com.mx;

jcanto@sicasep.com.mx; mkoyoc@sicasep.com.mx



sica
Servicios de Ingeniería
y Consultoría Ambiental SCP

www.sicasep.com.mx

Campo	Valor
RFC	SIC0706066UA
Datos fiscales	CSF adjunta
Constancia de Situación Fiscal	RÉGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
Número de acreditación ante la EMA	UVMARN 003

"PROTESTO LO NECESARIO"

DOMINGO ARIAS ESTRELLA
NOMBRE Y FIRMA

Calle 22 no. 89-f x 15 y 17,
Colonia Chuburná de Hidalgo, C.P. 97205,
Mérida, Yucatán, México

Informes:

Teléfono: (999) 925 3290

Correo-e: darias@sicasep.com.mx;
jcanto@sicasep.com.mx; mkoyoc@sicasep.com.mx



entidad mexicana
de acreditación, a.c.

ACREDITeina: SINÓNIMO DE CONFIANZA
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564
col. anzuers, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA AMBIENTAL, S.C.P.

CALLE 22 X 15 Y 17 No. 89 F COL. CHUBURNA DE HIDALGO. MÉRIDA, YUCATÁN, C.P. 97205

(999) 925 3290 / 925 3290
darias@sicascp.com.mx

Ha sido acreditado como Unidad de Inspección bajo la norma NMX-EC-17020-
IMNC-2014 ISO/IEC 17020:2012. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de
unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección), para la materia de
Medio Ambiente y Recursos Naturales

Unidad Tipo "C"

Acreditación Número: UVMARN 003

Tipo de trámite: Reevaluación y ampliación de personal

Número de referencia: 21UI2761 y 21UI3967

Fecha de toma de decisión de la reevaluación: 2022/03/07

Fecha de toma de decisión de la ampliación de personal: 2022/03/04

Gerente Técnico:

Domingo Arias Estrella

Gerente Técnico Sustituto:

Julio César Canto Martín

El alcance para realizar las verificaciones es de conformidad con:
Materia de Inspección: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Norma o Método: NOM-083-SEMARNAT-2003		Fecha de acreditación: 2013/08/27
Tipo y Rango de la Inspección: Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial		
Personal reconocido para realizar actividades de inspección		
Nombre		Fecha de registro
Domingo Arias Estrella		2013/08/27
Julio César Canto Martín		2013/08/27

Este documento actualiza la plantilla del personal acreditado, por consecuente quedan sin validez los documentos otorgados anteriores a esta fecha.
21UI2761 y 21UI3967

FOR-UI-029-01
Página 1 de 2



entidad mexicana
de acreditación, a.c.

ACREDITema: SINÓNIMO DE CONFIANZA
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de México
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Norma o Método: NOM-083-SEMARNAT-2003		Fecha de acreditación: 2013/08/27
Tipo y Rango de la Inspección: Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial		
Personal reconocido para realizar actividades de inspección		
Nombre		Fecha de registro
Francisco Javier Alfaro Espinosa		2022/03/04
Luis Antonio Balam Tzeek		2022/03/04
Susan Andrea Arias Argaez		2022/03/04

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva

E.I.P.S.

EMPRESA DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A DE C.V.

Ciudad de México, a 03 de mayo de 2023.

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito dar respuesta a su correo de fecha 27 de abril de 2023, mediante el cual solicita la cotización del servicio de:

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL
NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA,
CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE).**

Por lo que me permito hacerlo tomando en cuenta los Términos de Referencia que adjunta en los siguientes términos:

TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE
"PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL
NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA,
CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL
MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE).**

Los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA se emiten con fundamento en el artículo 65 fracción V, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; artículos 2 fracción XLIII, 17. fracción 1 y 287 de su Reglamento.

INTRODUCCIÓN.

La norma oficial vigente NOM-083-SEMARNAT-2003, establece que los responsables u operadores de sitios de disposición final de residuos sólidos llevarán a cabo el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad (PEC) con la Norma ya sea en un sitio en operación o por etapas desde un proyecto de construcción hasta ampliaciones o cierres de sitios de disposición final. Lo anterior es visible en la sección 10 (diez) de la normatividad aludida. En ese sentido, y para dar cumplimiento a lo ahí dispuesto, en el caso del Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua, ha de llevarse a cabo dicho procedimiento PEC, por medio de la participación de una UNIDAD DE INSPECCIÓN, que en conjunto con el responsable u operador de los sitios de disposición final regulados por la citada NOM, lleven a cabo los procedimientos indicados en la sección 10 de la NOM vigente. No se omite indicar que la sección 11 de la NOM-083-SEMARNAT-2003 establece la obligación de que: "Una vez que esta Norma Oficial Mexicana entre en vigor, todos los sitios de disposición final deberán apegarse a la misma".

OBJETO.

Contratación de los Servicios técnicos por parte de una Unidad de Inspección necesarios para el Procedimiento de la Evaluación de la Conformidad con la NOM-083-SEMARNAT-2003 para el Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua. En este caso en particular los servicios de la Unidad de Verificación se han de contratar por etapas, según lo indicado en las secciones aplicables del apartado 10.4 del NOM en cuestión, a saber:

10.4 Procedimientos.

La evaluación de la conformidad se llevará a cabo por las Unidades de Verificación a petición de parte:

10.4.1. Evaluación de la conformidad.

10.4.1.1 El responsable o su representante legal solicitará la evaluación de la conformidad de acuerdo con la NOM, a la UV de su preferencia quien determinará el grado de cumplimiento con la misma, durante la operación

del sitio de disposición final y, en su caso, durante la construcción o clausura del mismo.

10.4.2 La UV que seleccione el responsable no debe tener relación comercial alguna ni ser empleado del propietario, ni del responsable, ni del constructor, ni del proyectista de los sitios de disposición final.

10.4.3 Recibida la solicitud de verificación, la UV de común acuerdo con el responsable del servicio, establecerá los términos y condiciones de los trabajos de verificación.

10.4.4 La verificación podrá realizarse por etapas de un proyecto de construcción, módulos, partes o ampliaciones de un sitio de disposición final. En las actas circunstanciadas debe indicarse esta situación, limitando el ámbito y las circunstancias de la verificación.

Por lo que el reporte al final del Procedimiento de Evaluación de la Conformidad será la entrega completa por parte de la Unidad de Inspección de una serie de reportes individuales que determinen por parte de la Unidad de Inspección que cada una de las etapas (desde el proyecto de construcción, la construcción y la operación) puede recibir el Dictamen de Inspección por medio del cual hace constar que el Nuevo Relleno Sanitario Mápula del Municipio de Chihuahua cumple con las disposiciones técnicas establecidas en la NOM-083-SEMARNAT-2003, de acuerdo con lo determinado en el artículo 90 de Ley de Infraestructura de la Calidad.

VIGENCIA.

A partir de la fecha de celebración de la firma del Contrato y hasta 61 (sesenta y uno) días naturales posteriores a la firma del Contrato.

CALENDARIO

MAYO 2023							JUNIO 2023							JULIO 2023						
D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S
	1	2	3		5	6					1	2	3			4	5	6	7	8
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
														30	31					



INICIO DE LA INSPECCIÓN



FIN DE LA INSPECCIÓN



PRIMERA
ENTREGA DE
AVANCE



SEGUNDA
ENTREGA DE
AVANCE

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La Unidad de Inspección deberá presentar su oferta indicando el precio por el servicio integral aquí solicitado, señalando lo necesario para la revisión documental y en su caso la inspección ocular al sitio seleccionado para la ubicación del nuevo sitio de disposición final. **La oferta económica deberá presentarse con el Impuesto al Valor Agregado incluido.**

Debe indicar también el cronograma de actividades a desarrollar y la o las fechas en la o las que dará comentarios al Municipio de Chihuahua.

DESCRIPCION TÉCNICA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Además de lo indicado arriba en la sección OBJETO de los presentes TÉRMINOS DE REFERENCIA, se deberá observar lo indicado en la sección 10.5 de la propia NOM-083-SEMARNAT-2003, la cual establece lo siguiente:

Sección 10.5

Aspectos técnicos específicos del proyecto a verificar. Para llevar a cabo la verificación, el responsable debe presentar los estudios y el proyecto ejecutivo, que incluya los criterios que se utilizaron para la selección del sitio, los trabajos realizados para sustentar dicha elección y las especificaciones que se siguieron

para el diseño del sitio de disposición final, esto firmado por el responsable del Proyecto.

La verificación a las instalaciones, debe realizarse apoyándose en los documentos presentados por el responsable, con el fin de constatar que la instalación cumple con esta NOM. En los paréntesis se incluyen los numerales que se están cumpliendo:

Sección 10.5.1 Datos generales de la instalación. (Sección 6)

- Localización cartográfica.
- Superficie por aprovechar.
- Comprobación del cumplimiento de los requerimientos de ubicación.
- Capacidad volumétrica.
- Tipo de residuos a manejar.
- Entidad responsable del sitio.
- Entidad que opera el relleno sanitario.

Sección 10.5.2 Estudio Geológico-Geohidrológico Regionales de la zona donde se ubica el sitio

Sección 10.5.3 Estudios básicos realizados en el sitio (Sección 6.3)

- Evaluación Geológica y Geohidrológica.
- Topografía.
- Hidrología. Geotecnia.

Sección 10.5.4 Proyecto Ejecutivo del Relleno Sanitario (Secciones 6.4, 7, 8 y 9)

- Generación y composición de residuos
- Generación de biogás
- Generación de lixiviados
- Propuesta de aprovechamiento del sitio. (Información a cargo del Municipio)
- Calendarización del sitio. (Información a cargo del Municipio)
- Diseños específicos.

- Manual de operación. (Información a cargo del Municipio)

Sección 10.5.5 Documentos complementarios.

- Autorizaciones
- Certificaciones. Acreditaciones.
- Estudio de Impacto Ambiental.

METODOLOGÍA.

La indicada por la propia NOM-083-SEMARNAT-2003

EQUIPO.

Sólo se contempla como equipo de campo un equipo de fotografía aérea tipo dron que la Unidad de Verificación deberá operar y el producto de los vuelos en las inspecciones de campo será editado y entregado a la Dirección de Servicios Públicos Municipales como parte de los dictámenes relacionados con la construcción y la operación, en cada una de las visitas respectivas.

... Fin de los Términos de Referencia

OFERTA Y MANIFESTACIONES

Al respecto, y tomando en cuenta cada uno de los requisitos, términos y condiciones establecidos en los anteriores **TÉRMINOS DE REFERENCIA**, me permito manifestar que cumplo con todos y cada uno de ellos, que cuento con la solvencia técnica, económica y legal para prestar dicho servicio, y que cuento con la **ACREDITACIÓN** ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), tal como se requiere en la Ley de Infraestructura de la Calidad.

El costo por servicio de **PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LA ETAPA DE "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL" PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO MÁPULA DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE CONFORMIDAD Y EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-083-SEMARNAT-2003 (VIGENTE)**, es por la cantidad de

E.I.P.S.**EMPRESA DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A DE C.V.**

\$110,200.00 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) incluido el impuesto al valor agregado

INFORMACION COMPLEMENTARIA (OBLIGATORIA)

Campo	Valor
Nombre o razón social	EMPRESA DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
Domicilio	Calle Turquesa No. 62 INT. 1, Col. Estrella, C.P. 07810, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, México.
Nombre del Representante Legal	Adrián Cruz Delgado
Teléfono y extensión, en su caso	55 5739 2457
Correo electrónico	adrian.cruz@eipsuv.com.mx
RFC	EIP030826RH0
Datos fiscales	Los descritos
Constancia de Situación Fiscal	Se presenta
Número de acreditación ante la EMA	UVMARN 005

"PROTESTO LO NECESARIO"**BIOL. ADRIAN CRUZ DELGADO****NOMBRE Y FIRMA**

Calle Turquesa No. 62 INT. 1, Col. Estrella, C.P. 07810, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México, México.
Tel.: 55 5739 2457, adrian.cruz@eipsuv.com.mx



entidad mexicana
de acreditación, a.c.

ACREDITEMA: SINÓNIMO DE CONFIANZA
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564
col. anzuers, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

EMPRESA DE INSPECCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

TURQUESA, NO. EXTERIOR 62, NO. INTERIOR 1, COLONIA ESTRELLA, C.P. 07810,
GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

57392457,

adrian.cruz@eipsuv.com.mx; servicios@eipsuv.com.mx; uverificadora@yahoo.com.mx

Ha sido acreditado como Unidad de Inspección bajo la norma NMX-EC-17020-
IMNC-2014 ISO/IEC 17020:2012. Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de
unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección), para la materia de **Medio
Ambiente y Recursos Naturales**.

Unidad Tipo "C"

Acreditación Número: UVMARN 005

Tipo de trámite: *Reevaluación remota*

Número de referencia: 20UV2293

Fecha de acreditación: 2014/02/25

Fecha de actualización: 2021/11/30

Gerente Técnico:

Adrián Cruz Delgado

Gerente Técnico Sustituto:

Emma Dennise Arreguín López

El alcance para realizar las verificaciones es de conformidad con:

Materia de Inspección: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Norma o Método: NOM-083-SEMARNAT-2003 Fecha de acreditación: 2014/02/25	
Tipo y Rango de la Inspección: Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	
Personal reconocido para realizar actividades de inspección	
Nombre	Fecha de registro
Adrián Cruz Delgado	2015/03/03

Este documento actualiza la plantilla del personal acreditado, por consecuente quedan sin validez los documentos otorgados anteriores a esta fecha.
20UV2293

FOR-UI-029-01
Página 1 de 2



entidad mexicana
de acreditación, a.c.

ACREDITema: SINÓNIMO DE CONFIANZA
Y COMPETENCIA TÉCNICA

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Norma o Método: NOM-083-SEMARNAT-2003 Fecha de acreditación: 2014/02/25	
Tipo y Rango de la Inspección: Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	
Personal reconocido para realizar actividades de inspección	
Nombre	Fecha de registro
Emma Dennise Arreguín López	2021/08/30

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

María Isabel López Martínez
Directora Ejecutiva